

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 07/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Miércoles 02 de Marzo del 2016

---

En Arica, 02 días del mes de Marzo del 2016 y siendo las 09:00 hrs., se inicia la Sesión Ordinaria N°07/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres., Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Luis Cañipa Ponce.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **COSTOS DE MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE ZONAS EXTREMAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, ESPECÍFICAMENTE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “20 BARRIOS” A CARGO DE LA SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO;** (se adjunta antecedentes):

- “MEJORAMIENTO EEPP MULTICANCHA LOS INDUSTRIALES III
- “REPOSICIÓN EEPP PLAZA LOS PINOS, POBLACIÓN CHILE

EXPONE : SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Sra. Evelyn Muller Jara

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016;** (se adjunta CD):

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°s 01, 02, 03 y 06/2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°01/2016

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **EXPOSICIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2015;** (se adjunta CD)

EXPONE : Sr. Director de Control

- 4) **SOLICITA REVOCAR ACUERDO N°59/2016, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 20/01/2016, QUE AUTORIZABA EL PAGO DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) PARA FUNCIONARIOS DEL DISAM;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE);** (certificado enviado en memorándum n°14 del 23/02/2016)

EXPONE : Sr. Administrador Depto. Municipal de Cementerios

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ODR INGENIERÍA Y MONTAJES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°140/2015 (ID: 2369-110-LQ15) DENOMINADA “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCUELA JUAN JOSÉ SAN MARTÍN D-17, ARICA” POR LA SUMA DE \$116.424.659, IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 7) **APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DENOMINADO “EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO TÉCNICO PROFESIONAL ANTONIO VARAS DE LA BARRA A FAVOR DE LOS ALUMNOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL” QUE TIENE UN COSTO DE \$49.505.054;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 8) **INFORME SOBRE PROCESO DE CANCELACIÓN A PROVEEDOR SHERWIN WILLIAMS;** (esta información fue solicitada en la Sesión Ordinaria N°05 del 02/02/2016 a raíz de informe que hizo llegar la Contraloría Regional de Arica y Parinacota a la Municipalidad)

EXPONEN : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal  
Sr. Jefe de Administración y Finanzas del DAEM

- 9) SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE M\$4.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL “LAS MAITAS” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°533/2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 10) SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO ELECTORAL RESPECTO A PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32º DE LA LEY 18.700, SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA QUE SE PODRÍAN UTILIZAR PARA REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL RELACIONADA CON LAS ELECCIONES DEL AÑO 2016; (se adjunta antecedentes)

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
: Sr. Director de Aseo y Ornato

- 11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, DE LAS OBRAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA LAS DUNAS; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 12) AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CUADRANTE DEL PASAJE MADRE NIEVES, CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN TEAM DE MOTOS DE VELOCIDAD “REVOLUCIONES POR SEGUNDO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 13) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO SEDE SOCIAL, UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS COMITÉ PRO-ADELANTO CONJUNTO HABITACIONAL “DIEGO PORTALES”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 14) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE CANCHA RAYADA N°4261-A DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “ALBORADA N°1”; (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 15) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA ENTRE LAS CALLES LOS CIRUELOS, FLORIPONDIOS Y JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS DE LA POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AMÉRICA” DE LA UNIDAD VECINAL N°31; (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 16) AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CONDOMINIO PACÍFICO NORTE I – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA PACÍFICO NORTE I; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 17) AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE PRESTACIONES DEL BANCO SANTANDER CHILE POR LOS SERVICIOS DE APERTURA, MANTENCIÓN Y SERVICIOS DE CUENTAS CORRIENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SERVICIOS TRASPASADOS Y BIENESTAR INSTITUCIONAL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; (se adjunta antecedentes)

- EXPONE : Sr. Asesor Jurídico
- 19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 20) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE FACHADA PARVULARIO LAS ESPIGUITAS E-30, ARICA”; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 21) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes):

- a) NOMBRE : SUCESIÓN DE EDITH LUQUE GÓMEZ  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE  
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : RAÚL DEL CANTO N°1025 - ARICA
- b) NOMBRE : DISTRIBUIDORA MAGALLANES LIMITADA  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES  
DOMICILIO : BARROS ARANA N°3121 – ARICA
- c) NOMBRE : LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : LINDEROS N°4289-1 – ARICA
- d) NOMBRE : PATRICIO CRISTIAN FLORES BLAS  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE ALCOHOLES  
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : LINDEROS N°4289-1 – ARICA
- e) NOMBRE : EMILIANA PATRICIA BLAS CHOQUE  
SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE ALCOHOLES  
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : LINDEROS N°3388 – ARICA

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas  
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 22) PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1) COSTOS DE MANTENCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE ZONAS EXTREMAS DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, ESPECÍFICAMENTE LOS PROYECTOS DENOMINADOS “20 BARRIOS” A CARGO DE LA SEREMÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

- “MEJORAMIENTO EPPP MULTICANCHA LOS INDUSTRIALES III
  - “REPOSICIÓN EPPP PLAZA LOS PINOS, POBLACIÓN CHILE
- 

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, a continuación expone la Srta. Giovanna Pasten, del MINVU.

**SRTA. GIOVANNA PASTEN**, Encargada de Desarrollo Urbano, MINVU, hoy les vamos a presentar dos proyectos, que corresponden al Plan Especial de Zonas Extremas, estos proyectos fueron seleccionados en base a condiciones de habitabilidad, condiciones de deterioro, el Programa Barrios hizo un estudio sobre la ciudad de Arica, mediante el cual determinó las zonas que son más vulnerables, entonces en base a este estudio determinamos cuales son las intervenciones, los proyectos que presentamos corresponden a Los Industriales III, y Reposición Plaza Los Pinos, Población Chile. Se realiza una pequeña exposición de parte de los profesionales del MINVU que intervinieron en cada proyecto.

En este punto intervienen los Sres. Concejales, Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Andrés Peralta, Sr. Emilio Ulloa V., Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, sometemos a votación de los Sres. Concejales la aprobación de los gastos de operación y mantención de los proyectos “Mejoramiento Multicancha Los Industriales III”, y “Reposición Plaza Los Pinos”, los concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba en forma unánime.

### **ACUERDO N°102/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas,

quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0167 de la SEREMÍA de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, que se refiere a los proyectos relacionados con el Plan de Zonas Extremas de la Región de Arica y Parinacota, específicamente los proyectos denominados “20 Barrios”, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO EAPP MULTICANCHA LOS INDUSTRIALES III QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$2.480.050 REPETIDO DURANTE UN PERÍODO DE NUEVE (09) AÑOS Y EL AÑO 10 POR UN MONTO DE \$2.980.508; y
- APROBAR LA SUMA ANUAL DE \$9.343.460 PARA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICIÓN EAPP PLAZA LOS PINOS, POBLACIÓN CHILE.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.

## **2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°s 01, 02, 03 y 06/2016
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°01/2016

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, aprobación de Actas de Sesión Ordinarias 01, 02, 03 y 06 del 2016 las cuales cumplen con una asistencia total, cabe señalar que estas fueron entregadas a cada uno de ustedes.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar dichas Actas sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba en forma unánime.

Aprobación de Actas de Sesión Extraordinaria 01, solo con una inasistencia del Sr. Gatica, esta también fue entregada a cada uno de ustedes.

Los Sres. Concejales que estén por aprobar dicha Acta sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba en forma unánime.

### **ACUERDO N°103/2016**

Con la asistencia de los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga

*Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside,  
SE ACUERDA LO SIGUIENTE:*

- *APROBAR POR UNANIMIDAD LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2016:*
  - *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2016 DEL 06 DE ENERO DEL 2016*
  - *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02/2016 DEL 13 DE ENERO DEL 2016*
  - *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2016 DEL 20 DE ENERO DEL 2016*
  - *ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2016 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2016*
  - *ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°01/2016 DEL 21 DE ENERO DEL 2016*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala el Concejal Sr. Patricio Gatica Roco.*

### **3) EXPOSICIÓN DEL IV INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO AÑO 2015**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, Secretario Municipal (S)**, pasamos al punto tres de la tabla, donde expone el Director de Control.

**SRA. SILVIA AHUMADA T., Director de Control (S)**, en mi calidad de Directora de Control Subrogante, este el Informe del IV Trimestre y definitivo del año 2015, en el caso de la I.M.A. teníamos un presupuesto inicial de M\$ 25.000.000, aumentamos a un M\$ 39.000.000. en el quehacer del año, devengamos de estos M\$ 39.000.000. a M\$ 30.000.000, y nos quedó un saldo por devengar de M\$ 892.000., ahí está la situación representada gráficamente y aquí entramos en la situación de los gastos, como ustedes saben los gastos están representadas en cinco áreas, ahí se muestran los gastos por cada una de las áreas, como gastos en personal, subtítulo 21, planta, contrata, en otras remuneraciones, donde se incluyen los Códigos y otros, donde se incluyen los Honorarios, las restricciones que nos presenta la ley en estos gastos en personal, es que en los ingresos propios del personal, podemos gastar hasta un 35% de los ingresos propios en personal, de estos solo el 20% podemos gastar en personal a contrata, y en el caso del personal a honorarios, ahí estamos excedido, porque deberíamos ocupar hasta un 10%, y ocupamos un 18,79 %, hay que tener precaución porque tienen que tener presente los Sres. Concejales, que tanto el Sr. Alcalde, como el cuerpo Colegiado son solidariamente responsable en este gasto.

*En el subtítulo 22, son los que se grafican, en textiles, vestuario, calzada, combustible, servicios básicos, servicios generales, y arriendos, etc.*

*En este punto intervienen el Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S., Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Daniel Chipana, Sr. Alcalde, y la Sra. Roxana Testa.*

**4) SOLICITA REVOCAR ACUERDO N°59/2016, TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N°03 DEL 20/01/2016, QUE AUTORIZABA EL PAGO DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) PARA FUNCIONARIOS DEL DISAM**

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S),** pasamos al punto cuatro, a fin de tratar el pago de Asignaciones Especiales Transitorias, para funcionarios del DISAM, expone la Directora del DISAM.

**SRA. ROXANA TESTA, DIRECTORA DISAM,** bueno este tema ya lo hicieron ustedes mismos, y la idea es regularizar que quedó revocado ese Acuerdo y después se tomó otro.

*Se tomó un Acuerdo que después ese Acuerdo no tenía que ser considerado, porque se había incluido una distribución de cargos de una estructura orgánica anterior, y después ustedes mismos aprobaron otro Acuerdo, de la Asignaciones Especiales Transitorias, pero no quedó sin efecto el anterior, y es lo que ahora el Secretario Municipal está actualizando, por eso hay que dejar uno sin efecto.*

*En este punto intervienen el Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. José Lee Rodríguez.*

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S),** sometemos a votación de los Sres. Concejales el punto número de cuatro de tabla, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba de forma unánime.

**ACUERDO N°104/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0226/2016 de la Dirección de Salud Municipal, SE ACUERDA REVOCAR EL ACUERDO N°59/2016 TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU SESIÓN ORDINARIA N°03 EFECTUADA EL 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO REFERIDO A LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.*

**5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE)**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número cinco de la tabla, modificaciones presupuestarias del Certificado N° 08, del DEMUCE, Expone el Sr. Alexis Navarro.

**SR. ALEXIS NAVARRO, ADMINISTRADOR DEMUCE**, la presente modificación presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerio se financiará con la incorporación de saldo Final de caja de la cuenta corriente de los Cementerios Municipales, de acuerdo Certificado entregado a cada uno de los Concejales.

Se tiene proyectado realizar arreglos de las veredas, ya que se tienen los recursos, además de la construcción de nichos en el Cementerio Municipal de Arica, que sería lo más relevante, se piensa construir en el sector donde está el Pirata Drake, porque ahí existe un buen espacio.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sra. Lissette Sierra O.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales aprobar las Modificaciones Presupuestarias del Certificado N° 8, del DEMUCE, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar la mano por favor. Se aprueba unánime.

**ACUERDO N°105/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°08/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (DEMUCE), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ODR INGENIERÍA Y MONTAJES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°140/2015 (ID: 2369-110-LQ15) DENOMINADA “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCUELA JUAN JOSÉ SAN MARTÍN D-17, ARICA” POR LA SUMA DE \$116.424.659, IVA INCLUIDO**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número seis de la tabla, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Contrato con la Empresa ODR Ingeniería y Montajes Ltda.

**SRA. KATHERINE DIDIER, Jefa de Planificación, DEM**, este es un proyecto que beneficia al Colegio Juan José San Martín D-17, Arica, es un reposición completa de los pavimentos en todas sus áreas exteriores; patios, pasillos, son adoquines y hormigón pintado, este proyecto es con cargo FAE 2014, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, con un presupuesto oficial de \$ 120.000.000., quedaron dos oferentes de los cuales quedó seleccionado por mayor puntaje la Empresa ODR Ingeniería y Montajes Ltda., por un presupuesto de \$ 116.424.659., es exclusivamente reposición de pavimentos.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Juan Carlos Chinga.

**ACUERDO N°106/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ODR INGENIERÍA Y MONTAJES LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°140/2015 (ID:2369-110-LQ15) DENOMINADA “FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCUELA JUAN JOSÉ SAN MARTÍN D-17, ARICA” POR LA SUMA DE \$116.424.659, IVA INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA**, mi abstención se debe a que no esté de acuerdo con el Proyecto, pero no es primera vez del DEM, que ocurre esto, que solo traen la cosa técnica y no traen el proyecto, entonces no sabes en que vamos a gastar el dinero.

**7) APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DENOMINADO “EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO TÉCNICO PROFESIONAL ANTONIO VARAS DE LA BARRA A FAVOR DE LOS ALUMNOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL” QUE TIENE UN COSTO DE \$49.505.054**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número siete de la tabla, aprobación del proyecto de Administración Delegada Ejecución de la Subvención pro-retención año 2015 Establecimientos Educativos del Liceo Antonio Varas de la Barra, a favor de los alumnos vulnerables del Establecimientos Educativos.

**SR. LUIS TEBES, Director de Administración y Finanzas DEM**, este proyecto consiste en que es financiado por la Subvención de Pro-Retención y dado un cambio en el marco legal, por cuanto hasta el año 2014 la transferencia financiera de estos recursos era hacia el Colegio y luego en el Colegio hacia el apoderado automáticamente, si un niño tenía una subvención de \$ 80.000. o \$ 100.000.- se entregaba directamente al apoderado, pero ahora dado el cambio en el marco legal, obliga al sostenedor hacer la ejecución de esta subvención, y es un mecanismo bastante ágil y rápido, donde se transfiere al Colegio y éste a través de una cuenta corriente, van firmando los cheques y son ellos mismos, que a través de las necesidades que tengas los pupilos, según lo señalen los apoderados se les va entregando lo que necesiten. En este Establecimiento la suma asciende por la suma de \$ 49.505.054.-

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S., Sr. Andrés Peralta M., Sr. Juan Carlos Chinga.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del proyecto de Administración Delegada Subvención Pro-Retención año 2015, en el Establecimiento Educativo Liceo Antonio Varas de la Barra, a favor de los alumnos vulnerables de dicho Establecimiento, con un costo de \$ 49.505.054., los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar la mano por favor. Se aprueba unánime.

**ACUERDO N°107/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta

*Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°295/2016 del Departamento de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DENOMINADO \*EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN AÑO 2015 DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: LICEO TÉCNICO PROFESIONAL ANTONIO VARAS DE LA BARRA A FAVOR DE LOS ALUMNOS VULNERABLES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL\* QUE TIENE UN COSTO DE \$49.505.054, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**8) INFORME SOBRE PROCESO DE CANCELACIÓN A PROVEEDOR SHERWIN WILLIAMS**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S),** pasamos al punto número ocho de la tabla, sobre Informe Proceso de Cancelación Proveedor.

**SR. LUIS TEBES, Director de Finanzas DEM,** este se refiere a un oficio expuesto por la Contraloría Regional, por un no pago a un proveedor y por el otro lado el cobro de una multa, que por cierto era lo que había que hacer, esto tiene que ver con el Plan Pintura del año 2014, pero los recursos fueron transferidos en Enero del año 2015, este consideraba la compra de pinturas para mejoramiento de fachadas para cuatro Colegios, tenía un presupuesto dado para ese efecto, y quien tuvo a cargo el proyecto fue la Oficina de Planificación.

Nosotros prestamos colaboración en la adquisición y en el pago, llegaron los requerimientos de compras a mediados de Febrero, vía Convenio Marco, se hizo la compra a través de la Unidad de Adquisiciones, a través de orden de compra, como debe ser, se puede señalar que la compra no fue entregada en su totalidad, si hizo en forma parcialidad, lo que ocasiono una entrega tardía en los productos, lo cual generó la respectiva multa.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S., Sr. Alcalde.

**9) SOLICITUD CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE M\$4.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL “LAS MAITAS” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°533/2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número nueve de la tabla, solicitud cambio de destino otorgada al Club Deportivo Social “Las Maitas”.

**SR. JORGE GAJARDO GUERRA, SECPLAN (S)**, el punto tiene que ver con una subvención municipal que se le entregó al Club Deportivo Social “Las Maitas”, por la suma de \$ 4.000.000. Y solicitaron un cambio de Ítem.

**SR. ISAIAS VASQUEZ, profesional de Presupuesto SECPLAN**, ellos pidieron una subvención para viajar a Puerto Montt, pero no fueron, entonces lo que habría que hacer es votar para la entrega de una nueva votación.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sra. Miriam Arenas S., Sr. Emilio Ulloa V., Sr. José Lee R., Sr. Daniel Chipana.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales de solicitud de cambio de destino al Club Deportivo Social “Las Maitas”, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar la mano por favor, los Sres. Concejales que estén por rechazar sírvanse levantar su mano. Se abstiene la Sra. Miriam Arenas.

#### **ACUERDO N°108/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en carta fechada el 25 de Enero del año en curso del Club Deportivo Social “Las Maitas”, **SE ACUERDA RECHAZAR EL CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN DE M\$4.000 OTORGADA AL CLUB DEPORTIVO SOCIAL “LAS MAITAS” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°533/2015 DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO TANTO DICHO CLUB DEBE REINTEGRAR LOS M\$4.000 A LAS ARCAS MUNICIPALES A LA BREVEDAD.**

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**, me abstuve debido a que no correspondía traer el tema a la Tabla.

**10) SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO ELECTORAL RESPECTO A PROPUESTA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32º DE LA LEY 18.700, SOBRE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS EXISTENTES EN LA COMUNA QUE SE PODRÍAN UTILIZAR PARA**

**REALIZAR PROPAGANDA ELECTORAL RELACIONADA  
CON LAS ELECCIONES DEL AÑO 2016**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número nueve de la tabla, por Solicitud de la Dirección Regional Servicio Electoral respecto a Propuesta del Concejo, sobre Plazas, Parques u otros Espacios Públicos por utilización propaganda Electoral con la Elecciones del año 2016.

**SR. JORGE GAJARDO G., SECPLAN (S)**, el 15 de Febrero la Directora del Regional Servicio Electoral le hizo llegar al Sr. Alcalde un documento, en que a través de un Acuerdo del Concejo Municipal define una propuesta de las Plazas, Parques u otros Espacios Públicos existentes en la Comuna, donde se puedan utilizar para la realización de Propaganda Electoral, y hacen presente que esta información debe ser entregada, a más tardar el día 07 de Marzo, esta información también la recibimos nosotros el 15.02.2016. y el ejecutor era la Dirección de Aseo y Ornato, por lo cual nosotros quisimos intervenir debido a la importancia del tema. Yo les propongo tener la proposición el día viernes para que ustedes la puedan votar. Conversado el tema con la Dirección de Aseo y Ornato, existe un preocupación con respecto a Plazas, Parques y otros Espacios Públicos, por cuanto se pueden ocasionar algunos daños, los lineamientos tiene que ver con aquellos lugares donde no se puede realizar propaganda política, y las vamos a mostrar acá, y tratamos de buscar algunos lugares erizos donde podrían colocar su propaganda.

Se ha establecido que no se podría colocar propaganda política en el Borde Costero, en el Casco Antiguo, en las entradas de la ciudad, tanto sur, como norte, Rotondas, Nudos Viales, hay intersecciones, donde se ocasión dificulta visual.

Aquellos puntos verdes que están en las circunferencias, ahí consideramos que se podría considerar la propaganda política, estos criterios lo aplicamos nosotros, pero la idea es que ustedes puedan dar su opinión y sugerir otra alternativa si así lo desean.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Andrés Peralta M., Sr. Daniel Chipana, Sr. Miriam Arenas S.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales de solicitud de la Dirección Regional Servicio Electoral, respecto a la Propuesta de la SECPLAN al Concejo Municipal, los Sres. Concejales que están por aprobar, sírvanse levantar la mano por favor, Se aprueba por mayoría, Se abstiene del Sr. Miguel Ángel Leiva, Sr. Juan Carlos Chinga.

**ACUERDO N°109/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres.

*Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0087/2016 de la Directora Regional Servicio Electoral de Arica y Parinacota y considerando la propuesta hecha por la Secretaría Comunal de Planificación sobre el tema, SE ACUERDA APROBAR LOS SITIOS DESTINADOS A PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE ARICA, LOS CUALES ESTÁN DETALLADOS EN EL PLANO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA**, me abstengo por cuanto considero que no está del todo claro y hay que revisarlo.

**SR. JUAN CARLOS CHINGA**, me abstengo porque lo ideal sería haber nombrado una Comisión de Emergencia.

**11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, DE LAS OBRAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA LAS DUNAS**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número once de la tabla, Autorización al Sr. Alcalde para suscribir contratación vía directa.

**SR. JORGE GAJARDO G., SECPLAN (S)**, respecto a este punto yo le solicite al Sr. Pedro Tobar, que está contratado para este tema, que hiciera una pequeña presentación y aclarar dudas.

**SR. PEDRO TOBAR, profesional**, estamos impulsados proyectos de alumbrado público, y respecto antes de comenzar la presentación, lo que mencionaba el Concejal recientemente, todos los proyectos que se están realizando ahora se van de descontar del recambio masivo del alumbrado público.

*Este proyecto viene hace tiempo, con muchos inconvenientes, incluso con multas de parte de la SEC, informando por cuanto a las condiciones en que se encuentran los equipos instalados en la vía publica del sector costero, verificando su peligro inminente. Se realizó un trabajo con personal del Departamento de Iluminación, dando respuesta a la SEC, señalando que la Municipalidad se compromete a mejorar y dar solución al alumbrado público. Se solicitaron a varias Empresas para la entrega de cotización para la realización de estos trabajos, que tienen que ver con el recambio de luminarias y postes.*

*Respecto al Trato Directo, según Artículo N°8 de la Ley N° 18.896, y su y Artículo N° 10 del Reglamento, donde señala que debido a una*

*urgencia, se puede optar por esta vía, se solicita debido a la urgencia que se requiere del recambio de postes y luminarias, debido al peligro latente que presentan este alumbrado para los peatones y vehículos que transitan en ese sector.*

*Se está solicitando el recambio de poliéster con fibra de vidrio, para no instalar postes de acero, por cuanto nos evitaría la mantención, serían 34 postes de poliéster con fibra de vidrio, una subestación, 34 cabezales Led de 210 Watts, canalización, entro otros, se va cambiar todo del alumbrado público de ese sector, el financiamiento sería de \$150.000.000., el recambio sería desde el Grupín de Carabineros a hasta la calle Eilat o Antártica.*

*En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. José Lee R., Sr. Patricio Gatica, Sr. Emilio Ulloa V., Sr. Miguel Ángel Leiva.*

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir vía Trato Directo de las obras Tendientes al Mejoramiento del Alumbrado Público de las Avenida Las Dunas, por un monto de \$ 150.000.000.-, financiado por la Municipalidad de Arica. Se aprueba por mayoría. Se abstiene del Sr. José Lee R.

**SR. JOSÉ LEE R.**, me abstengo por el proceso administrativo.

**ACUERDO N°110/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°88/2016 del Secretario Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA CONTRATACIÓN, VÍA TRATO DIRECTO, DE LAS OBRAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA LAS DUNAS POR LA SUMA DE M\$150.000 QUE SERÁN FINANCIADOS CON FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.*

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. José Lee Rodríguez

**12) AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CUADRANTE DEL PASAJE MADRE NIEVES, CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN TEAM DE MOTOS DE VELOCIDAD**

**“REVOLUCIONES POR SEGUNDO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número doce de la tabla, que tiene relación con la Entrega de Comodato, a favor de la Agrupación Team de Motos.

**SR. SEBASTIAN RIVERA**, Asesor Jurídico, Asesoría Jurídica procedió a revisar los antecedentes para la entrega de comodato de la Infraestructura Municipal, que aparece individualizada en los antecedentes para Agrupación Team de Motos, para lo cual se solicitó el Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales, las conclusiones de estas dos Unidades en el caso de la Dideco, se concluye que la entrega de comodato iría en beneficio del sector.

En este punto intervienen el Sr. Alejandro Pincheira, profesional de la Dideco, Sr. Miguel Ángel Leiva.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para la entrega de Comodato de la Infraestructura Municipal a la Agrupación Team Motos, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**, se abstiene por creer que es un sector poblacional, que no debería tener ingresos de motos, y a la larga tendremos más problemas que beneficios.

**ACUERDO N°111/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°227/2016 de la Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CUADRANTE DEL PASAJE MADRE NIEVES, CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN TEAM DE MOTOS DE VELOCIDAD “REVOLUCIONES POR SEGUNDO”, CONDICIONANDO SU OTORGAMIENTO A LA OBLIGACIÓN DE REGULARIZAR ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

SE ABSTIENEN : Concejal Sr. Emilio Ulloa Valenzuela

Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
VOTAN EN CONTRA : Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

**13) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO SEDE SOCIAL, UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS COMITÉ PRO-ADELANTO CONJUNTO HABITACIONAL “DIEGO PORTALES”**

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número trece de la tabla, que tiene relación con la Entrega de Comodato, a favor de la Junta de Vecinos Comité Pro-Adelanto Conjunto Habitacional “Diego Portales”.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, se da por conocido el tema.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para la entrega de Comodato de la Infraestructura Municipal a favor de la Junta de Vecinos Comité Pro-Adelanto Conjunto Habitacional “Diego Portales” los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°112/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°252/2016 de la Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO SEDE SOCIAL, UBICADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DIEGO PORTALES – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS COMITÉ PRO-ADELANTO CONJUNTO HABITACIONAL “DIEGO PORTALES”.**

**14) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA**

**MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE CANCHA RAYADA N°4261-A DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “ALBORADA N°1”**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número catorce de la tabla, que tiene relación con la Renovación de Comodato, a favor del Club de Adulto Mayor “Alborada N° 01”.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, se da por conocido el tema.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para la Renovación de Comodato de la Infraestructura Municipal a favor de la Junta del Club de Adulto Mayor “Alborada N° 01”, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°113/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°191/2016 de la Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA EN CALLE CANCHA RAYADA N°4261-A DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ – ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “ALBORADA N°1”.**

- 15) AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA ENTRE LAS CALLES LOS CIRUELOS, FLORIPONDIOS Y JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS DE LA POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AMÉRICA” DE LA UNIDAD VECINAL N°31**
-

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número quince de la tabla, que tiene relación con la Renovación de Comodato, a favor de la Junta de Vecinos “América” de la Unidad Vecinal N° 31.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para la Renovación de Comodato de la Infraestructura Municipal a favor de la Junta de Vecinos “América” de la Unidad Vecinal N° 31, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°114/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°190/2016 de la Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, CORRESPONDIENTE A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL INDIVIDUALIZADA COMO SEDE SOCIAL, UBICADA ENTRE LAS CALLES LOS CIRUELOS, FLORIPONDIOS Y JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS DE LA POBLACIÓN CHILE – ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS “AMÉRICA” DE LA UNIDAD VECINAL N°31.

**16) AUTORIZACIÓN PARA LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CONDOMINIO PACÍFICO NORTE I – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA PACÍFICO NORTE I**

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número dieciséis de la tabla, que tiene relación con la Entrega de Comodato, a favor de la Agrupación, Social, Cultural, Deportiva Pacífico Norte I.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, se da por conocido el tema.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para la Entrega de Comodato de la Infraestructura Municipal a favor de la Junta de la Agrupación, Social, Cultural, Deportiva Pacífico

Norte I, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°115/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°242/2016 de la Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS, DEL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CONDOMINIO PACÍFICO NORTE I – ARICA, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA PACÍFICO NORTE I.

**17) AUTORIZACIÓN PARA RENOVACIÓN DE PRESTACIONES DEL BANCO SANTANDER CHILE POR LOS SERVICIOS DE APERTURA, MANTENCIÓN Y SERVICIOS DE CUENTAS CORRIENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SERVICIOS TRASPASADOS Y BIENESTAR INSTITUCIONAL**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número diecisiete de la tabla, que tiene relación con la Renovación de Prestaciones del Banco Santander Chile por los Servicios de Apertura, etc.

**SR. SEBASTIAN RIVERA, ASESOR JURIDICO**, primero voy hacer un pequeño preámbulo para presentar de mejor forma, lo que viene explicado en el Oficio N° 257, de nuestra Asesoría Jurídica, señalar previamente que, como ustedes saben la Municipalidad administra cuentas corrientes, tanto, como para sus propias acciones, como también para los fondos de terceros, que son remitidos para la ejecución de proyectos, y que se deben mantener en cuentas separadas, la ley antiguamente señalaba que todas las cuentas corrientes se llevaban por el Banco de Chile, y ese criterio cambio, un buen tiempo atrás, señalando que los Municipios deben licitar lo que son las cuentas corrientes de las Corporaciones Edilicias, en este caso la Municipalidad de Arica, en Diciembre del año 2014, levantó la licitación pública N° 89/2014, esta licitación pública tuvo una acción de impugnación, en el Tribunal de Contratación Pública, presentada por el Banco de Créditos e Inversiones, la cual fue presentado el 24 de Diciembre del año 2014, básicamente se basó, y quiero ser súper claro, se levantó la licitación al Portal, solamente están publicadas las Bases, no se ha recibido todavía ninguna oferta, sin embargo, el Banco BCI, fue a impugnar las Bases de Licitación, antes de ni siquiera recibir las ofertas a la Municipalidad, y esto tiene que ver

básicamente, que para el Banco hay dos criterios de evaluación que estima que son antentarios a la igualdad de las ofertas.

*Primero les voy a decir cuáles son los criterios que están en las Bases, las Bases consideran cinco criterios, experiencia, al que se le asigna un 10%, solvencia económica, al que se le asigna un 10%, plazo de implementación del servicio, al que se le asigna un 15%, tasa de interés, al que se le asigna un 60%, y cumplimiento entrega de apertura electrónica de los antecedentes, que se le asigna un 5% , en este caso el Banco impugna dos criterios de evaluación, el primero de ellos es el de solvencia económica, el primero de ellos tiene que ver con la solvencia económica, y tiene que ver principalmente con que la Municipalidad para acreditar la solvencia económicas de los Bancos fue a un clasificador de riesgos de las Instituciones Financieras, que está dado por la Superintendencia del RAM, este clasificador establece un criterio de riesgo del más bajo al más alto, de una ponderación que son triple A, doble A, A, B o menos, para estos efectos pueden postular todas las personas naturales, jurídicas, chilenas o extranjeras, que cumplan los requisitos del Artículo N° 4 de la Ley de Chile Compras a la Licitación, pero al momento de ser evaluados sus ofertas, el puntaje de este 10% va a tener un sub clasificador, si el Banco tiene un criterio de riesgo mínimo, que es el triple A, obtiene 100 puntos, si tiene doble A, obtiene 80 puntos, si tiene A, obtiene 60 puntos, y con B o menos, no obtiene puntos, el Banco BCI, esta impugnando este clasificador, porque señala que básicamente hay cuatro o cinco Bancos que tienen el clasificador de triple A, y ellos en este caso tienen doble A, eso es lo primero, y en segundo término, ellos impugnan lo que es el plazo de implementación, porque entienden que la Entidad que entrega actualmente presta los servicios, estarían en un mejor criterio de condiciones para cumplir que los demás Bancos.*

*Nosotros como Municipio, informamos al Tribunal de Contratación Pública, nuestro parecer como Corporación Edilicia, entendemos que no se está vulnerando ninguno de estos principios de hecho estamos hablando de entregarle a un proveedor la administración financiera de la administración de cuentas corrientes de los recursos de esta Corporación Edilicia, que son muchos, un cifra bastante alta, miles y millones de pesos, y si se pide este criterio de solvencia económica, mi entender desde punto de vista de la técnica, es justamente asegurar que el Municipio tenga el mejor proveedor posible de servicios de administración de cuentas corrientes para el Municipio, la demanda de impugnación tuvo su proceso completo en el Tribunal de Compras Públicas, y hoy estamos para autos de fallo, cabe señalar que estamos para autos para fallo, desde Septiembre del año pasado, y nosotros que somos demandados, le hemos pedido al Tribunal en dos oportunidades ya, que entregue su fallo, ahora, mientras se está viendo esta causa.*

*El Tribunal de Contratación ordeno suspender el proceso de licitación, y por lo tanto, no se ha podido seguir adelante con él, de ahí*

que hemos debido continuar con la prestación de Servicios, que teníamos anteriormente con el Banco Santander, pero ya no con el marco de licitación pública antigua, porque esa licitación pública ya se acabó, de ahí que se debió realizar un Trato Directo, una continuación de este Servicio, y lo que indica en nuestro documento es que en esa oportunidad este Servicio no tiene costo para el Municipio, no se paga nada por la administración de la cuentas, por el contrario se reciben los interés y lo que corresponde por esta administración, entonces como era por un período breve, en su momento era por sesenta días la suspensión, se tomó el Trato Directo con ningún problema, pero en este caso hay que regularizar por un periodo más largo, en el fondo lo que se está pidiendo es un Trato Directo hasta que el Tribunal resuelva, porque una vez que el Tribunal resuelva nos va a decir, sus justificaciones se ajustan a derecho sigan con el proceso de licitación adelante, o nos van decir corrijan las bases, y ahí nosotros vamos a tener que retroer el proceso, corregir. Un proceso de Licitación debería durar un mes. Estamos en etapa de sentencia.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para Renovación de Prestaciones del Banco Santander Chile por los Servicios de Apertura, Mantención y Servicios de Cuentas Corrientes para la Municipalidad de Arica, etc., los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por su mayoría.

#### **ACUERDO N°116/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°257/2016 y lo informado en sala por el Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR, VÍA TRATO DIRECTO, LA RENOVACIÓN DE PRESTACIONES DEL BANCO SANTANDER CHILE POR LOS SERVICIOS DE APERTURA, MANTENCIÓN Y SERVICIOS DE CUENTAS CORRIENTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, SERVICIOS TRASPASADOS Y BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo  
Concejal Sr. Patricio Gatica Roco

**18) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y**

**PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN  
COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número dieciocho de la tabla, que tiene relación con autorización al Sr. Alcalde para suscribir Convenio entre la Subsecretaría del Delito del Ministerio del Interior y la I.M.A. para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, se da por conocido el tema.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Arica y la Intendencia de la Región de Arica y Parinacota para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°117/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°287/2016 de la Asesor Jurídico Municipal, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**19) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número diecinueve de la tabla, que tiene relación

con autorización al Sr. Alcalde para suscribir Convenio entre la Dirección Regional de JUNAEB de Arica y Parinacota y la Municipalidad de Arica.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, se da por conocido el tema.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio entre la Dirección Regional de JUNAEB de Arica y Parinacota y la Municipalidad de Arica en el marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°118/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°523/2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, JUNAEB, DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**20) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE FACHADA PARVULARIO LAS ESPIGUITAS E-30, ARICA”**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número veinte de la tabla, que tiene relación con la autorización al Sr. Alcalde para suscribir Convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Arica por el Proyecto “Conservación de Fachada Parvulario Las Espiguitas E-30, Arica”.

**DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, se da por conocido el tema.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en Autorizar al Sr. Alcalde para suscribir Convenio entre el Ministerio de Educación y la I.M.A., por el proyecto “Conservación de Fachada Parvulario Las Espiguitas E-30, Arica” los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.

**ACUERDO N°119/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°342/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROYECTO “CONSERVACIÓN DE FACHADA PARVULARIO LAS ESPIGUITAS E-30, ARICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

**21) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- |    |           |  |
|----|-----------|--|
| a) | NOMBRE    | : SUCESIÓN DE EDITH LUQUE GÓMEZ                                  |
|    | SOLICITUD | : TRANSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE                                |
|    | GIRO      | : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                                |
|    | DOMICILIO | : RAÚL DEL CANTO N°1025 - ARICA                                  |
| b) | NOMBRE    | : DISTRIBUIDORA MAGALLANES LIMITADA                              |
|    | SOLICITUD | : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES                                   |
|    | GIRO      | : DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES                               |
|    | DOMICILIO | : BARROS ARANA N°3121 – ARICA                                    |
| c) | NOMBRE    | : LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS                                |
|    | SOLICITUD | : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES                                   |
|    | GIRO      | : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                                |
|    | DOMICILIO | : LINDEROS N°4289-1 – ARICA                                      |
| d) | NOMBRE    | : PATRICIO CRISTIAN FLORES BLAS                                  |
|    | SOLICITUD | : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE ALCOHOLES |
|    | GIRO      | : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                                |
|    | DOMICILIO | : LINDEROS N°4289-1 – ARICA                                      |
| e) | NOMBRE    | : EMILIANA PATRICIA BLAS CHOQUE                                  |
|    | SOLICITUD | : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVAR PATENTE ALCOHOLES |
|    | GIRO      | : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                                |
|    | DOMICILIO | : LINDEROS N°3388 – ARICA  |

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto número veintiuno de la tabla, que tiene relación la aprobación sobre patentes de alcoholes, como son varias, las veremos de a una, de acuerdo a las letras:

a) **NOMBRE** : **SUCESIÓN DE EDITH LUQUE GÓMEZ**  
**SOLICITUD** : **TRNSFERENCIA Y ACTIVAR PATENTE**  
**GIRO** : **DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**  
**DOMICILIO** : **RAÚL DEL CANTO N°1025 - ARICA**

**SRA. SILVANA RUIZ, FUNCIONARIA DE RENTAS MUNICIPALES**, Sres. Concejales vamos a ver esta oportunidad una patente de depósitos de bebidas alcohólicas, a nombra de la Sucesión de Edith Luque Gómez, esta patente está trabajando en el misma Dirección Raúl del Canto N° 1025, se llama sucesión obviamente, porque la titular falleció y los hijos se harán cargo del local comercial el informe de Carabineros es positivo, la Junta Vecinal N° 2, no responde, y todos los antecedentes están acorde con la aprobación de la patente.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Juan Carlos Chinga.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en aprobar la Sucesión de Edith Luque Gómez, solicitud de transferencia, giro depósito de bebidas alcohólicas, domicilio Raúl del Canto N° 1025, Arica, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

#### **ACUERDO N°120/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°353/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE LA SUCESIÓN DE EDITH LUQUE GÓMEZ PARA UBICARLA EN CALLE RAÚL DEL CANTO N°1025 – ARICA.

**VOTAN EN CONTRA:** Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
 Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**NOTA:** Al momento de la votación no se encuentra presente en la sala la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo.

b) **NOMBRE** : **DISTRIBUIDORA MAGALLANES LIMITADA**  
**SOLICITUD** : **ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES**  
**GIRO** : **DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES**  
**DOMICILIO** : **BARROS ARANA N°3121 – ARICA**

**SRA. SILVANA RUIZ, FUNCIONARIA DEPTO. DE RENTAS**, la Distribuidora de Magallanes, viene desde Punta Arenas a invertir a la ciudad, en este minuto la Distribuidora

solo está trabajando con una patente comercial, están ubicado en Barros Arana N° 3121, cumple con toda la normativa en cuanto a documentación Carabineros respondió positivamente, y la Junta Vecinal N° 53, se encuentra inactiva por ende no hay respuesta de Desarrollo Comunal, como de la Junta de Vecinos.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en aprobar la solicitud de Activar patente de Alcoholes a nombre de Distribuidora Magallanes Ltda., giro distribuidora de vinos y licores, con domicilio en Barros Arana N° 3121, Arica, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

**ACUERDO N°121/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°614/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES” A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA MAGALLANES LIMITADA PARA UBICARLA EN CALLE BARROS ARANA N°3121 – ARICA.**

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

**c) NOMBRE : LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS  
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES  
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
DOMICILIO : LINDEROS N°4289-1 – ARICA**

**SRA. SILVANA RUIZ, FUNCIONARIA DEPTO. DE RENTAS**, esta es una patente de depósitos de bebidas alcohólicas nueva, es por primera vez, dentro de los cupos que están habilitados, está ubicada en Linderos N° 4289-1, Carabineros respondió en forma positiva, la Junta Vecinal Las Vizcachas no responde, cumple con todas las normativas estipuladas por la Ley, para lo cual se presenta a este Concejo para su aprobación.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en aprobar la solicitud de Activar patente de Alcoholes a nombre de Luciano

*Silvestre Blas, con domicilio en Linderos N° 4289-1, Arica, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.*

**ACUERDO N°122/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°642/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON LUCIANO SANTIAGO SILVESTRE BLAS PARA UBICARLA EN CALLE LINDEROS N°4289-1 – ARICA.*

*VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*

**d) NOMBRE : PATRICIO CRISTIAN FLORES BLAS**  
**SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y**  
**ACTIVAR PATENTE ALCOHOLES**  
**GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**  
**DOMICILIO : CABO ROBINSON ROJAS N° 3622-1, ARICA**  
**SRA. SILVANA RUIZ, FUNCIONARIA DEPTO. DE RENTAS,** es un cambio de nombre y domicilio de patente de depósito de bebidas alcohólicas, ahora estará a nombre de Patricio Flores Blas, ubicado en Cabo Robinson Rojas N° 3622-1, todos los antecedentes están como corresponden, Carabineros responde positivamente, la Junta de Vecinos N° 48 “Vista Hermosa”, no responde, cumple con todas las normativas.

*Esta patente se encontraba en custodia, y con fecha 03 de Febrero de aprobó revertir dicha decisión, según Acuerdo N° 97.*

*En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Juan Carlos Chinga, Sra. Miriam Arenas Sandoval.*

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S),** se somete a votación de los Sres. Concejales en aprobar la solicitud de cambio de domicilio y adquirir patente de alcoholes a nombre de Patricio Flores Blas, giro bebidas alcohólicas, con domicilio en Cabo Robinson Rojas N° 3622-1 Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

**ACUERDO N°123/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°641/2016 de la*

*Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DON PATRICIO CRISTIAN FLORES BLAS PARA UBICARLA EN CALLE CABO ROBINSON ROJAS N°3622-1 – ARICA.*

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

**e) NOMBRE : EMILIANA PATRICIA BLAS CHOQUE**  
**SOLICITUD : TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y**  
**ACTIVAR PATENTE ALCOHOLES**  
**GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**  
**DOMICILIO : LINDEROS N°3388 – ARICA**

**SRA. SILVANA RUIZ, FUNCIONARIA DEPTO. DE RENTAS**, este es un depósito de bebidas alcohólicas que está solicitando un cambio de nombre y domicilio a nombre de la Sra. Emiliana Patricia Blas Choque, está ubicada en Linderos N° 3388, Carabineros responde positivamente, y la Unidad Vecinal Flor del Inca, no responde, cumple con todos los antecedentes que la Ley le estipula.

En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en aprobar la solicitud de transferencia de cambio de domicilio y adquirir patente de alcoholes a nombre de Emiliana Blas Choque, giro bebidas alcohólicas, con domicilio en Linderos N° 3388, Arica, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

**ACUERDO N°124/2016**

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°640/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA TRANSFERENCIA, CAMBIO DE DOMICILIO Y ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA EMILIANA PATRICIA BLAS CHOQUE PARA UBICARLA EN CALLE LINDEROS N°3388 – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

## **22) PUNTOS VARIOS**

---

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, pasamos al punto veintidós de la tabla del Concejo Municipal puntos varios de Alcaldía, y puntos varios de los Sres. Concejales, según sigue:

### **DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

1. Ord. N° 421 de la Dirección de Administración y Finanzas, que tiene relación con activar Patente de Alcoholes solicitada por el Centro Turístico Lakadiu”s S.A., expone el Sr. Director de Administración y Finanzas.

*Sr. Benedicto Colina, informa que los antecedentes fueron remitidos a la Asesoría Jurídica y ellos respondieron que habría inconveniente para activar patente de alcoholes, cuenta con todos los antecedentes respectivos.*

*Este lugar se encuentra ubicado en Campo Verde, Km 1 ½, N° 2188 Valle de Azapa, comuna de Arica.*

*En este punto intervienen los Sres. Concejales Sr. Juan Carlos Chinga.*

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales en aprobar la solicitud de girar patente de alcoholes solicitada por el Centro Turístico Lakadiu”s, S.A. con domicilio en Campo Verde, km. 1 ½, N° 2188, los Sres. Concejales que estén por aprobar sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por mayoría.

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**, menciona no estar en contra, pero de abstiene, porque considera que no son manera de tratar estos temas en Concejo Municipal, es importante que el Sr. Alcalde no permita que pasen estas cosas y los Concejales deben comportarse a la altura.

### **ACUERDO N°126/2016**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en Ordinario N°421/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “MOTEL DE TURISMO” A NOMBRE DEL CENTRO TURÍSTICO*

LAKADIU'S S.A. PARA UBICARLA EN CALLE CAMPO VERDE Km. 1½  
Nº2188, VALLE DE AZAPA – ARICA.

VOTA EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

SE ABSTIENE : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

2. El punto dos del Sr. Alcalde, habla sobre la aprobación de Convenio con OMIL y expone el Sr. Isidro Vásquez.

El Sr. Isidro Vásquez informa que este es un Convenio que se firma todos los años con el Servicio Nacional de Capacitación de Empleo y la transferencia que ellos hacen a la Municipalidad es alrededor de \$ 21.000.000.-, y por su parte la Municipalidad aporta \$ 24.000.000., los aportes del SENCE se destinan para pagar a dos profesionales, un psicólogo laboral y gestor territorial, y un saldo de \$ 3.000.000., que se utilizan para gastos operacionales, para compras de insumos, papel, mobiliario, se compran computadores, etc., las metas para este año aumentaron, nosotros tenemos que cumplir una meta de 450 trabajadores colocados con un contrato mínimo de tres meses, el año pasado la meta era de 400, se cumplió completamente de acuerdo con el cronograma que establecía el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, señala adicional que en el caso de la Región Arica y Parinacota, la tasa de desempleo es 5,6 %, y la tasa nacional es de 5,8%, a pesar de la crisis que ha sufrido la minería.

**SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL (S)**, se somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Convenio de Fortalecimiento 2016, que establece diversas obligaciones, tanto para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, como para la Ilustre Municipalidad de Arica, los montos fueron señalados por el Expositor Sr. Isidro Vásquez, los Sres. Concejales que estén por aprobar, sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba en forma unánime.

**ACUERDO Nº125/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario Nº622/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA POR EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2016 PARA OMIL TIPO I, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**

- a) *SR. LUIS CAÑIPA PONCE, la Sra. Elena Díaz me ha pedido, que le de lectura a Ord. N° 01, Antecedente; Avenida Alfonso Nespolo en malas condiciones, Mat; Informa y solicita lo que indica, Arica 18 de Febrero del 2016, del Director de Línea de Taxis Cinco Estrellas, al Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, Alcalde de Arica.*
- b) *En atención, me permito dar a conocer a Ud., que la Avenida Alfonso Nespolo está prácticamente intransitable, siendo esta una parte de nuestro recorrido, por lo que nuestros vehículos se deterioran mucho, por tal motivo solicitamos a Ud., para que autorice a quien corresponda para que la máquina que posee la Ilustre Municipalidad de Arica tapen los hoyos.*
- c) *Reiteramos a Ud., nuestra solicitud y quedamos a la espera de una pronta respuesta. Para su conocimiento y fines pertinentes, le saluda atentamente a Ud., Waldo López Pardo, Pdte. Línea Taxis Cinco Estrellas.*
- d) *La Sra. Elena dice que sería factible realizar una reunión con los Dirigentes.*
- e) *El segundo punto vario que tiene es que necesita el número del Decreto Alcaldicio, que autorizó para retirar las bateas que había en Ignacio Loyola, porque aparece un documento que dice; autorizado y firmado por un Decreto del Sr. Alcalde. Esto ha traído bastante desprestigio para la Municipalidad y especialmente para usted.*
- f) *Lo otro Sr. Alcalde, que quisiera saber que sucede con la Farmacia Popular, debido a que hay muchas personas que no tienen como comprar medicamentos.*
- g) *Y lo último que quisiera conversar con usted respecto a las subvenciones por cuanto hay varias acusaciones graves, pero necesito lo conversemos en privado.*

**SRA. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**

- a) *Alcalde hace un mes atrás expuse un tema de la profesora que conversó conmigo Sra. María Luisa Espíndola Meléndez, ella solicitó un sumario administrativo a la Jefatura del Control municipal por incumplimiento de sus funciones de acuerdo al Artículo N° 29, de la Ley Orgánica de Municipalidades, en cuanto a incumplimiento de Ord. N°3848, que es un Dictamen de la Contraloría Regional de la República, con fecha 26 de Septiembre, por pago de horas no lectivas trabajadas por los profesores del Liceo A-1, y cuando yo hice la denuncia aquí en el*

*Concejo ya habían pasados varios meses, se cumplieron todos los pasos dados por Contraloría, plazos que la misma Jefe de Control Municipal se comprometió, y se publicó en Diario La Estrella de Arica, entonces yo quisiera saber porque la Directora de Control Subrogante no ha dado cumplimiento todavía. Le pide al Sr. Alcalde oficie al DAEM para que se les pague a los profesores.*

- b) En este punto interviene la Sra. Silvia Ahumada, Directora Subrogante Dirección de Control y el Sr. Darío Marambio, Director del DAEM para dar respuesta a la solicitud de la Sra. Miriam Arenas.*
- c) Aquí está la Sra. Karina Grifo, que por intermedio de la Sra. Josefina Prado, o sea ella hizo los trámites para que se entregará un permiso para plastificar en Chacabuco, resulta que ella fue al Depto. De Rentas y le han puesto varios trabas, ella tenía algunos problemas con el dueño del Edificio del Parque Colón que ha hecho, diciendo que él es el dueño, pero él tiene arrendado el Parque Colón, bueno yo lo quiero plantear es sí, se le puede seguir otorgando el permiso para plastificar, que ella lo hace afuera, no lo hace dentro del Parque Colón.*
- d) Quiero pedir Sr. Alcalde, si se puede hacer alguna Capacitación sobre la Ley del Lobby.*

**SR. EMILIO ULLOA VALENZUELA**

- a) Con respecto a la Ley del Lobby, hay que tener mucho cuidado Sra. Miriam Arenas S., porque justamente lo que usted estaba haciendo ahora es Lobby, gestionando un permiso para una persona.*
- b) Sr. Alcalde, me gustaría que las personas que están a cargo del presupuesto participativo nos puedan hacer una exposición, yo estuve en Serena y allí funciona muy bien lo que es Presupuesto Participativo, fuimos a varias Junta de Vecinos y realizamos visitas, tuvimos una charla de parte del Sr. Alcalde, y ellos han tenido mucho éxito con respecto a eso, por lo tanto, me gustaría saber bien como se llevó cuáles son las normativas, que se hace como se ganan los proyectos, que nos hagan un informe detallado y ver de qué manera se puede aportar, yo sé que el año pasado habían más de \$M 300, y creo que postularon por \$M 100, algo así. Esta postulación de Presupuesto Participativo es muy importante y tendría mucho éxito.*
- c) Lo otro es que me gustaría que fuera posible que la Dirección de Aseo y Ornato visitara la Junta de Vecinos Concordia, debido a que hace mucho tiempo que se encuentra sin luz, especialmente la cancha en la cual hacen deporte, han solicitado varias veces y no le han dado solución.*

**SR. JOSÉ LEE RODRIGUEZ**

- a) *Alcalde usted sabe, que gracias a su voluntad venimos trabajando con el sector de Pesqueros Artesanales, Tripulantes básicamente, hace ya bastantes años, a través de una subvención que se les entregó el año 2014, y los pasajes para los Dirigentes, cuando en su momento tuvieron que tratar los temas correspondientes de lo que fue la Haya, lamentablemente el año 2015 nosotros, se les dio un subvención de \$ 4.000.000., que por problemas internos el antiguo dirigente los devolvió a la Municipalidad, entonces en este momento los Tripulantes están solicitando, lo hicieron a través de una carta dirigida a usted, poder reintegrar, o poder re postular para la entrega de esos \$ 4.000.000. de pesos, y en estos momentos ellos están pasando por una situación compleja han tenido manifestaciones desde la semana pasada, llevan varios meses sin recursos, debido a que no han podido salir a pescar, por lo cual se resiente mucho la economía de los hogares de estas personas, y dentro de las manifestaciones que ellos se encuentran haciendo, que es una olla común, también nos solicitan le facilitemos un baño químico, hice las consultas en Desarrollo Comunitario, la posibilidad esta, la única disposición es que los baños químicos deben ser costeados por las personas que lo utilizan.  
En este punto interviene el Sr. José Martínez, Pdte. Pesca Artesanal.*

**SR. MIGUEL ANGEL LEIVA**

- a) *Lo primero es dar respuesta a una opinión que dio la Concejala Helena Díaz, respecto al letrero, eso no lo puso la Municipalidad, si no que hizo un particular, y voy a contar lo que sucede ahí, hubo una reunión con la Junta de Vecinos Mirador del Pacífico, camino a las Pesqueras, Ignacio Loyola, donde existían dos contenedores, pero lamentablemente como estaban las 24 horas del día allí, se convirtió en un vertedero, entonces en una reunión ahí se tomó la decisión cual sería la forma de erradicar dicho problema, se decidió solo colocarlos durante la noche, y ha dado muy buenos resultados y los pobladores están muy contento con ello. Se conversará con el particular, que puso el letrero, pero se debe pedir a la Municipalidad para instale un letrero como debe ser.*
- b) *Quiero solicitar a usted una autorización para realizar una fiscalización en la Sección de Bienes e Inventarios, porque lo que solicito la autorización del Concejo.*
- c) **SR. LUIS CAÑIPA PONCE, SECRETARIO MUNICIPAL,** *sometemos a votación de los Sres. Concejales autorización para*

*el Sr. Miguel Angel Leiva, pueda fiscalizar la Dirección de Aseo y Ornato, los Sres. Concejales que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar su mano por favor. Se aprueba por unanimidad.*

**ACUERDO N°127/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Andrés Peralta Martinich, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL CONCEJAL SR. MIGUEL ÁNGEL LEIVA PIZARRO PARA FISCALIZAR LA UNIDAD DE BIENES E INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.*

- d) *Alcalde veíamos varios proyectos de iluminación, justamente ahora se aprobó uno que llega hasta Grupín de Carabineros, pero creo sería recomendable solicitar un proyecto de iluminación desde el Grupín hasta el Humedal, que por cierto es un turístico, y es uno de los lugares, donde más accidentes han ocurrido, podríamos dar respuesta las personas que hacen ciclo vías, training, y la personas que andan en bicicletas, porque estará más iluminado.*
- e) *Lo otro es que me consultaron por el Cementerio de Mascotas, y como sabrán los colegas se está trabajando este tema y fuimos con profesionales de Planificación, fuimos al sector del Hipódromo, y la verdad esa no es la solución, ahí los mismo perros han depredado y sacado los cadáveres y en fin. Y hay un proyecto muy hermoso, que va a estar instalado en el Capitán Avalos, Sector Cerro Chuño, al lado de un Cementerio particular, lo que se estaba esperando es que nos entregaran a través de Bienes Nacionales el terreno, y obviamente buscar el financiamiento, porque daría respuesta y tendríamos el primer cementerio de mascotas en esos lugar. Así que yo quería pedirle que incluyéramos en la Tabla del próximo Concejo una presentación por parte de la Secretaria Comunal de Planificación, y ojala invitar a las Agrupaciones Animalistas este proyecto que es de su gestión Sr. Alcalde.*
- f) *Con respecto a los proyectos Participativos me gustaría que nos informará con respecto a las entrega de estos recursos, porque se dice que no se entregaron y se estaban pidiendo las rendiciones en el mes de Diciembre, porque al parecer esos recursos no llegaron y no se entregaron. Hubo un desorden*

*administrativo. Solicito un informe y de no ser así se tomen las medidas correspondientes.*

**SR. JUAN CARLOS CHINGA**

a) *Es un hecho que el Cuerpo Colegiado aprobó un presupuesto anual del orden de \$M 30., mil millones de pesos, para el DAEM, y me he enterado que de manera colectiva se está despidiendo a la gente, incluso hay trabajadores que con treinta años de servicios, a la vuelta de sus vacaciones han recibido sus cartas de despido, atribuyendo el Artículo N° 161 del Código del Trabajo, que significa necesidades de la Empresa, yo quisiera la Dirección del DAEM entregará a todos los concejales la nómina de profesionales despedido de este año de lo que ha corrido el presente año para saber si esto es un despedido masivo y porque se despide gente, para luego contratar otra, por eso quiero no acusar, pero en nuestro rol de fiscalizador.*

b) *Sr. Alcalde el Combate Naval de Arica, celebrado el día 27 de Febrero del año 1880, constituye un hecho histórico que merece reconocimiento y valor, en ese hecho naval chileno el Comandante Naval Thomson Puerto Mariño, que fue un héroe marino hace ya 136 años, y que ofrendo su vida frente a gradas de Arica, la comunidad ariqueña debe reconocer que fue una de las gestas más importantes de la Guerra del Pacífico.*

*Por tal motivo se debe resaltar el Combate Naval y el compromiso con la patria de Manuel Thomson una huella imborrable para las nuevas generaciones, creo que desde la misma manera con que se conmemora el Combate Naval de Iquique, que nosotros como ariqueños debemos poner el valor a esta gesta heroica del combate en la persona del Comandante Thomson, que permitió que Arica pertenezca en nuestro país, en la ceremonia pasada frente a una piedra, se rindió homenaje a este héroe naval, pero estimo que el valiente combatiente debiera recibir más que una piedra frente al Edificio Ex Aduana, donde mucha gente aún desconoce su existencia. Solicito Sr. Alcalde se evalué levantar un monumento para recordar y homenajear como se merece este héroe naval que murió con honor y gloria la ciudad que tanto queremos.*

c) *Finalmente, y en honor al tiempo, el pasado martes abrieron las puertas las Farmacias Municipales de Temuco y Padre las Casas las que atiendan ya a personas que viven en las*

*respectivas Comunas, yo quisiera saber cómo va la puesta en marcha de la Farmacia Popular de Arica.*

**SR. PATRICIO GATICA ROCCO**

- a) *Le cede sus minutos a la Sra. Cinthia Alegría.*
- b) *Bueno mi nombre es Cinthia Alegría, soy madre de cuatro hijos, tres son discapacitados, dos son autistas y una niña con hipofunción, resulta que en septiembre del año 2014, presente una demanda por la Ley N° 24.422., en el Segundo Juzgado de Policía Local, y mi demanda salió rechazada, pero yo pedí el desarchivo de la causa, y me encuentro con la sorpresa de que dos de los documentos que presentaron los demandados son falsificados, uno tiene el nombre de Leonel Huerta Fernández, actual Seremi de Justicia, las personas que yo demande presentaron esa información, y aparte de eso presentaron ese documento haciéndose pasar como Pdta. Del Condominio donde yo vivo, donde hay cinco familias con personas en situación de discapacidad, y aquí está el documento que no existe la persona que firmo ese documento. Hay una situación no menor, cuando yo fui a solicitar estos documentos la actuaría del Segundo Policía Local, me tuvo cuatro días tramitando con la información, yo quiero que se realice una investigación con respecto a la negligencia administrativa.*

*Señores Concejales se cierra la Sesión siendo las 14:00 hrs., con cinco minutos damos término a la Sesión N°07/2016, gracias por su asistencia.*

*Esta Acta consta de un CD con una duración de tres horas y sesenta y un minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente Acta.*

**SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

***LUIS CAÑIPA PONCE***  
*Secretario Concejo Municipal (S)*  
*Ministro de Fe*

***SUC/LCP/vla/mccv***